

**D03-P05. Prácticas Externas**

	<b>ÓRGANO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
<b>CONTEXTUALIZADO</b>	Comisión de Calidad	27/10/2022
<b>REVISADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	09/11/2022
<b>APROBADO</b>	Junta de Escuela	23/11/2022

<b>RESUMEN DE REVISIONES</b>		
<b>EDICIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES</b>
B00	07/01/08	Edición Inicial
1	14/02/08	Incluidas las modificaciones sugeridas por la ACSUG
2	25/04/08	Incorporación de las propuestas de mejora de la Comisión de Evaluación
3	15/05/14	Revisión y modificación PA04 y PE03
4	23/11/22	Actualización y mejora del SGC

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D03-P05. PRACTICAS EXTERNAS</b>
<b>OBJETO</b>	Establecer la sistemática que permita planificar, evaluar y revisar las prácticas externas que se configuran como actividades académicas.
<b>DEFINICIONES</b>	No cuenta con definiciones asociadas
<b>RESPONSABLES</b>	Junta de Escuela (JE) Equipo Directivo (ED) Comisión de Calidad (CC) Comisión Docente o Académica del Título (CD/CAT) Coordinador/a de título (CT) Responsable de Prácticas Externas (RPE)
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Ver Anexo V del Manual
<b>DESARROLLO</b>	<p>El/la CT junto con el RPE analiza las necesidades y tramita convenios por iniciativa propia o a petición de los grupos de interés (profesorado, estudiantado, empleadores). La formalización de convenios es imprescindible para la realización de las prácticas.</p> <p>La planificación y el desarrollo de las prácticas externas se realiza conforme a lo establecido en la normativa vigente de la UDC y lo recogido en la memoria vigente del título.</p> <p>La CD/CAT al comienzo de la implantación de un título elabora y aprueba el documento que describe la planificación, desarrollo y evaluación de las prácticas externas, que revisa anualmente y que está público en la web del centro (<a href="https://etsa.udc.es/web/?page_id=447">https://etsa.udc.es/web/?page_id=447</a>).</p> <p>Anualmente, la CD/CAT revisa los convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas externas, analiza las incidencias relacionadas con el desarrollo de las prácticas externas y el grado de satisfacción, tanto del alumnado como de los/as tutores/as académicos y profesionales, y establece nuevas acciones, de ser el caso. Posteriormente, se las envía a la CC para su análisis conjunto a nivel de centro, que remite al ED para informar a la JE.</p>

<b>EVIDENCIAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>
D03-P05-E01. Actas	CC CD/CAT JE	Cada vez que se reúne la comisión	Aplicación informática
D03-P05-E02. Listado de centros/entidades para la realización de prácticas externas	RPE CD/CAT	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P05-E03. Convenios en vigor con las entidades donde se realizan prácticas externas	RPE CD/CAT	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P05-E04. Distribución del alumnado por centro de prácticas obligatorias	RPE CD/CAT	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P05-E05. Distribución del alumnado por centro de prácticas no obligatorias	RPE CD/CAT	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P05-E06. Acciones de mejora	CC CD/CAT	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>LUGAR</b>
D03-P05-I01. Porcentaje de alumnado que participa en las prácticas no obligatorias	RPE CD/CAT	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P05-I02. Porcentaje de alumnado que participa en las prácticas obligatorias	RPE CD/CAT	Cada curso académico	Aplicación informática